

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de febrero de 2021 la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

9 . 0 . - . PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROCURADURÍA ANTE LOS TRIBUNALES DE MADRID (CAPITAL), EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES. (EXPEDIENTE E.2.C.17)

Vista la propuesta presentada por el Aclalde-Presidente que transcrita literalmente dice:

“Visto el informe de Asesoría Jurídica que informa:

“Con fecha 31 de marzo de 2017, después de llevar a cabo el procedimiento legalmente establecido, la Junta de Gobierno Local acordó la adjudicación de la prestación de “SERVICIO DE PROCURADURÍA ANTE LOS TRIBUNALES DE MADRID (CAPITAL), EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES”, formalizándose el mismo en fecha 10/04/2017, a FERRER Y VILLANUEVA PROCURADORES SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL, con C.I.F J-86104825, Expediente E.2.C.17.

Visto que se encuentra próximo el vencimiento el contrato del SERVICIO DE PROCURADURÍA ANTE LOS TRIBUNALES DE MADRID (CAPITAL), EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES, procedería su prórroga con base en los siguientes

Fundamentos de derecho:

1. Con fecha 10 de abril de 2017 se formaliza Contrato Administrativo de “SERVICIO DE PROCURADURÍA ANTE LOS TRIBUNALES DE MADRID (CAPITAL), EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES”, con un plazo de ejecución de cuatro años, con posibilidad de prórroga un periodo de dos años, cuyo periodo de vigencia queda comprendido entre el 16 de abril de 2017 al 15 de abril de 2021.

2. Según se estipula en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en su Anexo I Apartado P), que rige la presente contratación, el período de vigencia de la presente contratación FERRER Y VILLANUEVA PROCURADORES SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL n es de cuatro años, susceptible de prórroga por dos años más.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7H4IH4NP525SPCUJ5HILRAGY	Fecha	02/03/2021 14:14:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejál)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7H4IH4NP525SPCUJ5HILRAGY	Página	1/3



3. Con fecha 15 de abril de 2021 terminará el período de vigencia del contrato aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de FERRER Y VILLANUEVA PROCURADORES SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL, con C.I.F J-86104825, para la prestación del "SERVICIO DE PROCURADURÍA ANTE LOS TRIBUNALES DE MADRID (CAPITAL), EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES".

4. Así mismo, procede la prórroga del mismo para el periodo del 16/04/2021 al 15/04/2023, según previene las condiciones contractuales.

5. Por la presente, se informa que la empresa FERRER Y VILLANUEVA PROCURADORES SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL." viene prestando el servicio, pudiéndose calificar de muy satisfactorio el nivel de cumplimiento de sus compromisos contractuales.

6. Con fecha 3 de febrero de 2021 la empresa "FERRER Y VILLANUEVA PROCURADORES SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL.", presenta escrito manifestando su conformidad con la prórroga del contrato y la intención de dar continuidad al servicio hasta la finalización de dicha prórroga el próximo 15 de abril de 2023.

El precio del contrato, estipulado en el Anexo I Apartado F), del Pliego de Cláusulas Administrativas, es de 145.371,31 €, de los que 120.141,58 € corresponden a la base imponible y 22.229,73 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 1011-912-22604; no obstante, en el Presupuesto del ejercicio 2021, para gastos jurídicos y contenciosos, figuran en la partida presupuestaria, 1010-920-22604. Según se estipula en el Anexo I Apartado I), del Pliego de cláusulas Administrativas; en este contrato, sólo se revisarán los precios en función de la efectiva variación en la normativa aplicable para la determinación del arancel de los Procuradores, aprobado por el Real Decreto 1373/2003, no procediendo la revisión en ningún otro caso.

La periodificación del gasto para el periodo 2021-2023 será como se detalla a continuación:

- Año 2021: 25.742,84.- € (de 16 abril a 31 de diciembre)
- Año 2022: 36.342,83.-€
- Año 2023::10.599,99.-€ (de 1 enero a 15 de abril)

Según lo expuesto, se informa de la conveniencia de prorrogar el Contrato de "SERVICIO DE PROCURADURÍA ANTE LOS TRIBUNALES DE MADRID (CAPITAL), EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES", a "FERRER Y VILLANUEVA PROCURADORES SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL", con C.I.F J-86104825."

Por lo tanto, dado que se cuenta con la conformidad requerida y teniendo en cuenta todo lo expresado, se propone a la **Junta de Gobierno Local** la adopción de los siguientes Acuerdos:

1º PRIMERO: Aprobar la Prórroga del contrato de la prestación del "SERVICIO DE PROCURADURÍA ANTE LOS TRIBUNALES DE MADRID (CAPITAL), EN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7H4IH4NP525SPCUJ5HILRAGY	Fecha	02/03/2021 14:14:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7H4IH4NP525SPCUJ5HILRAGY	Página	2/3



REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES”, adjudicado a la empresa FERRER Y VILLANUEVA PROCURADORES SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL”, con C.I.F J-86104825, durante el periodo de 16 de abril de 2021 hasta el 15 de abril de 2023.

2º SEGUNDO: Aprobar un gasto y autorización para el ejercicio 2021 de 25.742,84.- € (16 abril a diciembre), ejercicios futuros, para el 2022 de 36.342,83.-€ y ejercicio 2023 de 10.599,99.-€ (enero a 15 de abril), para la prórroga del contrato de " SERVICIO DE PROCURADURÍA ANTE LOS TRIBUNALES DE MADRID (CAPITAL), EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES “, con cargo a la partida presupuestaria 1010-920-22604, quedando periodificado el gasto de la siguiente forma:

- Año 2021: 25.742,84.- € (de 16 abril a 31 de diciembre)
- Año 2022: 36.342,83.-€
- Año 2023: 10.599,99.-€ (de 1 de enero a 15 de abril)”

Visto el informe de la Técnica Jurídica y del Titular de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe favorable de fiscalización de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7H4IH4NP525SPCUJ5HILRAGY	Fecha	02/03/2021 14:14:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7H4IH4NP525SPCUJ5HILRAGY	Página	3/3

